

### CAPITULO XIII.

En la tarde del 26 de Setiembre entró á México O'Donojú, lo que se celebró con gran solemnidad.—Iturbide anunció y publicó la terminación de la guerra y el establecimiento del gobierno independiente, por medio de la proclama que se trascribe aquí.—Antes de salir del Convento de San Joaquin, se celebró una solemne función de gracias por el feliz éxito de la empresa.—Se fijó el 27 de dicho mes para la entrada en México del Ejército Trigarante, dictándose las órdenes convenientes para la forma en que habian de verificarla los cuerpos que lo componian. Reunidos en Chapultepec con Iturbide á su cabeza, se dirigieron por toda la Calzada y el paseo nuevo hasta la calle de San Francisco, en la que los esperaba el Ayuntamiento.—El Alcalde primero presentó las llaves de la ciudad á Iturbide, el que bajó del caballo para recibirlas, y las devolvió contestando á la alocucion del que se las habia presentado.—Volviendo á montar, continuó la comitiva hasta el Palacio, en el que lo esperaba O'Donojú con todas las autoridades y corporaciones.—Salió al balcón el primer jefe para ver desfilar al Ejército.—En seguida pasó á la Catedral, en la que se cantó el Te-Deum.—Vuelta la comitiva á Palacio, se sirvió un refresco.—En la mañana del 28 del mismo mes se reunieron los individuos de la junta legislativa, los que de antemano estaban electos, cuya lista está puesta aquí, y pasaron á la Catedral á prestar el juramento que debian.—Habiendo vuelto al Palacio, se decretó la acta de independencía del Imperio Mexicano que tambien se trascribe aquí.—La junta procedió á nombrar á los regentes que tambien quedan mencionados, y les señaló sueldo y distintivo.—Para dar una prueba de la gratitud nacional á los servicios de Iturbide, declaró dicha junta legislativa que continuara con el mando del Ejército, y por aclamacion lo nombró generalísimo almirante; se le señaló un gran sueldo, además un capital propio y una vasta estension de terreno.—A su padre D. Joaquin se le concedieron los honores y sueldo de Regente y los de consejero de Estado.

En la tarde del 26 entró á México O'Donojú, y su llegada se celebró con repiques y salvas: anunció Iturbide y publicó la terminacion de la guerra y el establecimiento del nuevo gobierno, por medio de esta proclama. (1)  
"Mexicanos: Ya estais en el caso de saludar á la patria independiente, como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la liber-

(1) Aunque esta proclama se publicó despuespues de la entrada triunfal del Ejército Trigarante, se anticipa su insercion aquí para no interrumpir la relacion de todo lo que á consecuencia de esa misma entrada ocurrió en la instalacion del gobierno Supremo, que fué primero independiente.

tad, y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida; porque en unos se disipó el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas; y ya me veis en la Capital del Imperio mas opulento, sin dejar arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos, y al cielo votos de gratitud. Estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable, y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la junta, se reunirán las cortes, se sancionará la ley que debe hacerlos venturosos, y yo os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronuncieis, *union y amistad íntima.* Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código; pero sin la sátira mordaz ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empezé y dejadme á mí, que dando un paso atrás, observé atento el cuadro que trazó la providencia, y que debe retocar la sabiduria americana: y si mis trabajos tan debidos á la patria los suponeis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes: dejad que vuelva al seno de mi amada familia y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo Iturbide."

Antes de salir del convento de San Joaquin dispuso, que se celebrara una solemne función de gracias por el buen éxito que habia tenido la empresa de la independencía, y se fijó para el 27 de Setiembre la entrada triunfal en Mé-

xico; y aunque el Ayuntamiento carecia de los fondos necesarios para los cuantiosos gastos que requería esta solemnidad; el español D. Juan José de Acha entonces alcalde, prestó veinte mil pesos sin interés alguno. Todos los cuerpos que componían el ejército debían reunirse en Chapultepec para formar allí la columna, á cuya cabeza marchaba Iturbide sin distintivo alguno, acompañándolo su estado mayor y muchas personas principales: los jefes iban al frente de sus divisiones, y siguió la comitiva por toda la calzada y el paseo nuevo, entrando por la calle de San Francisco, en cuya extremidad estaba formado un arco de triunfo, en el que esperaba el Ayuntamiento. Allí se detuvo la marcha para que el alcalde de primera elección coronel D. José Ignacio Ormachea presentara á Iturbide las llaves de oro de la ciudad en un azafate de plata. Iturbide bajó del caballo para recibirlas, y las devolvió con estas palabras enteramente conformes con lo que habia sido la basa y el móvil de la revolucion que terminaba. “Estas llaves que lo son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la religion, la desunion y el depotismo, como abiertas á todo lo que pueda hacer la felicidad comun; las devuelvo á V. E. fiando de su zelo que procura el bien del público á quien representa.”

Volviendo á montar continuó hasta el palacio de los Vireyes, en el que lo esperaba O'Donojú con la diputacion provincial, autoridades y corporaciones, todas las cuales lo felicitaron; y en seguida salió al balcon principal para ver desfilar el ejército, cuya columna se componía de diez y seis mil hombres, que parecia de mayor número por ser caballeria la mitad de ella. El concurso numeroso que ocupaba las calles de la carrera, lo recibió con los mas vivos aplausos, los que se dirigian principalmente al primer jefe que era entonces el objeto del amor y admiracion de todos. Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras, en las que se presentaban en mil formas caprichosas

los colores trigarantes que aun las señoras llevaban tambien en las cintas de sus vestidos y peinados. La alegria fué universal en todo el país y con tanto mayor fundamento, cuanto á que la experiencia de los años que hasta aquella fecha habian trascurrido, acreditó que ese fué el único dia de verdadero entusiasmo y de un gozo tan puro, que no habia mezcla de recuerdos tristes ni temores de las desgracias que hoy nos han afligido. Los que presenciaron esos acontecimientos conservan la memoria de aquellas expresiones de satisfaccion que tenían por haber conseguido lo que tanto se habia deseado, y porque la esperanza de las prosperidades y grandezas que se disfrutarian, ensanchaba los ánimos y hacia que los corazones latieran de placer.

Luego que el ejército acabó de desfilar pasó Iturbide á Catedral, en la que el arzobispo vestido de pontifical lo esperaba en la puerta con palio para recibirlo con las ceremonias del ritual. Iturbide hizo retirar el palio, y tomando el agua bendita, entró en el templo que se hallaba suntuosamente iluminado en el que luego se cantó el Te-Deum, y vuelta la comitiva al Palacio, el Ayuntamiento hizo servir un convite de doscientos cubiertos. El primer jefe recibió nuevos vivos en el paseo, en el refresco con que á su regreso lo obsequió el Ayuntamiento, y en el Teatro al que fué por calles iluminadas como estaba toda la ciudad; y como con anticipacion tenia nombrados á los individuos que debían de formar la junta legislativa provisional conforme al plan de Iguala, se hace mencion de ellos en la lista que sigue.

El Exmo. Sr. D. Joaquin Perez, Obispo de Puebla de los Angeles, presidente.

El Exmo. Sr. D. Juan de O'Donojú, Teniente general de los ejércitos españoles, Gran Cruz de las órdenes de Carlos III y S. Hermenegildo.

El Exmo. Sr. D. José Mariano de Almanza, Consejero de Estado.

El Sr. D. Manuel de la Bárcena, español, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid y gobernador de aquel Obispado.

El Sr. Dr. D. Matías Monteagudo, español, Rector de la Universidad nacional, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México y Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri.

El Sr. D. José Isidro Yañez, oidor de la Audiencia de México.

El Sr. D. Juan Francisco de Azcárate, abogado de la Audiencia del mismo y Síndico segundo del Ayuntamiento constitucional.

El Sr. D. José Espinosa de los Monteros, abogado de la misma Audiencia y agente fiscal de lo civil.

El Sr. D. José María Fagoago, español, Oidor honorario de la misma Audiencia, miembro de la Diputación provincial.

El Sr. Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, individuo de la misma diputación y cura de la Santa Iglesia del Sagrario de México.

El Sr. Dr. D. Francisco Severo Maldonado, Cura de Mascota en el Obispado de Guadalajara.

El Sr. D. Miguel Cervantes y Velasco, Marqués de Salvatierra y Caballero maestrante de Ronda.

El Sr. D. Manuel de Heras Soto, Conde de Casa de Heras, teniente coronel retirado.

El Sr. D. Juan Lobo, comerciante, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz, é individuo de la Diputación provincial.

El Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, Regidor del Ayuntamiento y Secretario de la Academia de S. Carlos de México.

El Sr. D. Antonio Gama, abogado de la Audiencia y

colegial mayor de Santa María de Todos Santos de México.

El Sr. Br. D. José Manuel Sartorio, clérigo presbítero del Arzobispado.

El Exmo. Sr. D. Manuel Velazquez de Leon, Secretario que habia sido del Vireynato, intendente honorario de provincia, tesorero de bulas, nombrado en España, director de hacienda pública en México y Consejero de Estado.

El Sr. D. Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizava.

El Sr. D. Manuel Sotarriba, Brigadier de los ejércitos nacionales, Coronel del Regimiento de infantería de la Corona y Caballero de la orden de S. Hermenegildo.

El Sr. D. José Mariano de Sardaneta, Marqués de S. Juan de Rayas, Caballero de la orden nacional de Carlos III y vocal de la junta de censura de libertad de imprenta.

El Sr. D. Ignacio García Illueca, abogado de la audiencia de México, sargento mayor retirado y suplente de la Diputación provincial: habiendo tenido el cargo de Asesor cuando servia en el ejército del centro á las órdenes de Calleja.

El Sr. D. José Domingo Rus, Oidor de la Audiencia de Guadalajara, natural de Venezuela.

El Sr. D. José M<sup>a</sup> Bustamante, Teniente coronel retirado, estaba en el batallón provincial de Guanajuato y siguió despues en el ejército del centro.

El Sr. D. José M<sup>a</sup> Cervantes y Velasco, Coronel retirado que fué conde de Santiago Calimaya, cuyo título cedió á su hijo D. José Juan, porque era incompatible con otros mayorasgos.

El Sr. D. Juan M<sup>a</sup> Cervantes y Padilla, coronel retirado.

El Sr. D. José Manuel Velazquez de la Cadena, capitán

retirado, Sr. de la Villa de Yecla en España y regidor del Ayuntamiento de México.

El Sr. D. Juan Horbegoño, español, coronel de los ejércitos nacionales.

El Sr. D. Nicolás Campero, español, teniente coronel retirado.

El Sr. D. Pedro José Romero de Terreros, Conde de Jala y Regla, Marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro, gentil hombre de cámara con entrada, y capitán de Alabarderos de la guardia del Virey.

El Sr. D. José M<sup>a</sup> Echevers Valdivieso, Vidal de Lorea, Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

El Sr. D. Manuel Martínez Mancilla, español, oidor de la Audiencia de México.

El Sr. D. Juan B. Raz y Guzman, abogado y agente fiscal de la misma Audiencia.

El Sr. D. José M<sup>a</sup> Jáuregui, abogado de la misma.

El Sr. Dr. D. Rafael Suarez Pereda, abogado de id. y Juez de letras.

El Sr. D. Anastacio Bustamante, coronel del regimiento de dragones de San Luis Potosí.

El Sr. Dr. D. Isidro Ignacio de Icaza que habia sido jesuita.

El Sr. D. Miguel Sanchez Enciso, abogado de la referida Audiencia.

El Sr. Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros.

El Sr. Lic. D. Rafael Suarez Pereda.

Aunque á la instalacion del nuevo gobierno no estuvieron presentes todos los señores individualizados en la lista anterior, concurrió la mayor parte de los mismos que se nombran en ella.

El 28 de Setiembre á las ocho y media de la mañana, se reunieron en el salon principal de Palacio los individuos nombrados para formar la junta provisional convocados por Iturbide con asistencia de O'Donojú. En se-

guida se pasó la junta á la Catedral y colocados los vocales en sus asientos, el Secretario D. José Dominguez leyó la fórmula del juramento, el que fué prestando cada uno de aquellos á virtud del cual ofrecieron observar y guardar el plan de Iguala y tratados de Córdoba, y desempeñar el cargo para que habia sido nombrado. Pasando luego á la Sala Capitular, procedieron á la eleccion de presidente de la junta que por unanimidad de votos recayó en Iturbide, y volviendo á la Iglesia, se cantó el Te-Deum y se celebró la misa de gracias en la que predicó D. José Manuel Sartorio, gran orador; y habiendo vuelto al Palacio, se decretó la siguiente

## ACTA DE INDEPENDENCIA

DEL

## IMPERIO MEXICANO.

La nacion mexicana que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia ni el libre uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido. Los heróicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un génio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida pues esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra en libertad de constituirse del modo que mas

convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la junta suprema del imperio: que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con la cual en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescriben los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba, estableció sabiamente el primér jefe del ejército imperial de las tres garantías; y en fin, que sostendrá á todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaracion hecha en la capital del Imperio á veintiocho de Setiembre del año de mil ochocientos veintiuno, primero de la independencia mexicana.—*Agustin de Iturbide*.—*Antonio*, Obispo de Puebla.—*Juan de O'Donojú*.—*Manuel de la Bárcena*.—*Matias Monteagudo*.—*José Yañez*.—*Juan Francisco de Azcárate*.—*Juan José Espinosa de los Monteros*.—*José María Fagoaga*.—*José Miguel Guridi Alcocer*.—*El Marqués de Salvatierra*.—*El Conde de Casa de Heras Soto*.—*Juan Bautista Lobo*.—*Francisco Manuel Sanchez de Tagle*.—*Antonio de Gama y Cordoba*.—*José Manuel Sartorio*.—*Manuel Velazquez de Leon*.—*Manuel Montes Argüelles*.—*Manuel de la Sota Riva*.—*El Marqués de S. Juan de Rayas*.—*José Ignacio García Illueca*.—*José María de Bustamante*.—*José María Cervantes y Velasco*.—*Juan Cervantes y Padilla*.—*José Manuel Velazquez de la Cadena*.—*Juan de Horbegoso*.—*Nicolas Campero*.—*El Conde de Jala y de Regla*.—*José María de Echevers y Valdibieso*.—*Manuel Martínez Mancilla*.—*Juan B. Raz y Guzman*.—*José María de Jáuregui*.—*Rafael Suarez Pereda*.—*Anastacio Bustamante*.—*Isidro Igna-*

*cio de Icaza*.—*Juan José Espinosa de los Monteros*, vocal Secretario.

Esta acta se publicó con la mayor solemnidad, y de ella se formaron dos copias ó ejemplares, uno para el gobierno y otro para la junta, el cual se conserva en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. La firma de O'Donojú no se halla en la original, quizá porque habiéndose enfermado, se le pasó ponerla despues; mas como asistió á la sesion, se puso en la copia que se imprimió. La junta procedió al nombramiento de la Regencia, pues aunque en el tratado de Córdoba se asentó el número de tres, posteriormente se convino en que fueran cinco, y en seguida se eligieron á Iturbide en calidad de Presidente, á O'Donojú, el español Dr. D. Manuel de la Bárcena, gobernador del Obispado de Michoacan, al Oidor D. José Isidro Yañez, y á D. Manuel Velazquez de Leon, que habia sido secretario del Vireinato; pero como pareció incompatible el empleo de presidente de la Regencia con el de presidente de la junta que ambos habian recaido en Iturbide, se procedió á nombrar presidente de ella, y quedó electo el Obispo de Puebla, pero conservando á Iturbide el honor de la presidencia siempre que concurriese á la junta legislativa. A los Regentes se les asignó el sueldo de diez mil pesos, y por distintivo una banda con los colores trigarantes, la que bajaba del hombro derecho hasta el costado izquierdo.

Queriendo dicha junta legislativa, dar una prueba solemne del reconocimiento nacional á Iturbide, y premiar de un modo digno el mérito señalado que habia contraido, declaró: que no era incompatible el empleo de presidente de la Regencia con el mando del ejército que debia conservar; y por aclamacion lo nombró generalísimo de las armas del Imperio de mar y tierra ó generalísimo y almirante: siendo estos empleos solo personales, pues debian de cesar á su muerte. Se le señaló el sueldo de ciento veinte mil pesos anuales, que debió comenzar á correrle

desde el día 24 de Febrero fecha del plan de Iguala; mas no considerándose con título ni derecho para percibir el sueldo de los siete meses y cinco dias que correspondian al período trascurrido desde la citada fecha hasta el 28 de Setiembre en que se le nombró generalísimo, renunció los setenta y un mil pesos que importaba, para que con ellos se socorriesen las necesidades del ejército; por lo que la Regencia ordenó que se publicase el acto de ese desprendimiento y renuncia para que la nacion conociera el acendrado patriotismo y las eminentes virtudes de su libertador.

Se le señaló tambien un millon de pesos de capital propio asignado sobre los bienes de la extinguida inquisicion, con una estension de terreno de veinte leguas en cuadro de los baldios pertenecientes á la nacion en la provincia de Texas. Aunque por los motivos que á su tiempo se dirán, no llegó á tener efecto la concesion del millon de pesos y de las tierras; de manera que ni aun se publicó por decreto; mas como dicha providencia consta en las actas de la junta legislativa; se ha considerado conveniente el no omitir aquí esa noticia. Lo que sí se verificó por un largo espacio y con bastante publicidad, fué el que se acordó que se le diera á Iturbide el tratamiento de Alteza Serenísima, fundándolo en que ese mismo se le habia dado al Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy, cuando se le nombró Almirante de España y de las Indias. Tambien se le concedieron á D. Joaquin, padre del primer jefe, los honores, sueldo de Regente y los de consejero de Estado; y ambos dieron expresivas gracias de palabra y por escrito en las comunicaciones que con tales motivos dirigieron.

#### CAPITULO XIV.

A consecuencia de la entrada en México del Ejército Trigarante, se rindieron las fortalezas de Perote y de Acapulco.—Se proclamó la independencia en Yucatan, á cuyo ejemplo intentaron hacer lo mismo las provincias de Goatemala.—La ciudad de Veracruz que con el castillo de Ulúa era lo único que quedaba al gobierno español, pidió que se le auxiliara, por lo que dispuso que viniese el batallon de Cataluña que residia en la Habana, al que seguiria un reemplazo de la península.—Sin embargo el general Dávila hizo trasladar á Ulúa las armas y noventa mil pesos; y el 26 de Octubre se pasó á dicha fortaleza.—El Ayuntamiento nombró por gobernador interino al coronel D. Manuel Rincon.—Los españoles continuaron en el referido castillo, en el que cobraban derechos á los efectos que desembarcaban en Veracruz.—O'Donojú que era uno de los principales miembros de la Regencia, fué atacado de pleurecía, de que se agravó tanto, que el 8 de Octubre murió á los trece dias de haber hecho su entrada en la capital en que se celebraron sus exequias.—A su viuda se le asignó una pension de doce mil pesos anuales.—Se procedió á cubrir la vacante.—Se establecieron cuatro ministerios.—Para premiar á los militares que se habian distinguido en la campaña de la independencia, se ascendió á teniente general al español D. Pedro Celestino Negrete.—El de mariscal de campo á D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, D. Manuel de Salvatierra, D. Domingo Luaces, D. Melchor Alvarez, D. Antonio Andrade y el Marqués de Vivanco fueron nombrados Brigadieres; y se confirmó en el mismo nombramiento, á D. Nicolás Bravo, D. Joaquin Herrera, D. Antonio Echavari, D. Agustin Bustillos, D. Juan Horbegoso, D. Joaquin Parres, D. Luis Cortazar y el Conde de San Pedro del Alamo.—Expontáneamente emigraron el Regente Bataller, casi todos los oidores, el arzobispo Fonte, D. Fausto Eluyar.—Síntomas de desunion en los individuos de la Regencia y disposiciones sobre la instalacion del congreso.

Habiendo entrado á la capital en 27 de Setiembre el Ejército Trigarante, con lo que quedó disuelto el gobierno vireynal, se vieron en la necesidad de rendirse las fortalezas de Perote y Acapulco. La primera fué ocupada por el coronel Santa-Anna, comandante de la undécima division en el día 9 de Octubre por medio de la capitulacion firmada por el capitán de artilleria, D. Patricio Tegeador, en quien recayó el mando por enfermedad del coronel Viña. Acapulco capituló el 15 de Octubre con D. Isidoro Montesdeoca, comandante de division del Ejército de las Tres Garantías, quien comisionó á este efecto al